Proyecto "Bioinsumos para un Agro Competitivo y Sostenible en Piura, La Libertad y San Martín"

DISEÑO, PROSPECCIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA PARA BIOINSUMOS

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III) los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen objetivos, actividades, productos y las condiciones del servicio de consultoría requeridos para la asociación Perú Justo y Orgánico, que serán financiados con recursos de la Cooperación Suiza – SECO.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa SeCompetitivo es una iniciativa de la Cooperación Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través del Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional.

El Programa SeCompetitivo en la Fase III intervendrá en tres áreas estratégicas:

I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se llevará a cabo a través de tres mecanismos:

A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una

mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.

B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementarán prioritariamente en las regiones de San Martín, Piura y La Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio de 2023 se suscribió el Contrato entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation, a través del cual se otorgó a esta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

Antecedentes referidos al tema de la contratación

La producción y comercialización de bioinsumos —y en particular del biochar— representa una oportunidad concreta para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura peruana. Sin embargo, el crecimiento de este sector está severamente limitado por la falta de modelos de estructuración financiera que permitan a las organizaciones de productores, biofábricas y comercializadores acceder a recursos económicos en condiciones adecuadas.

Las barreras actuales incluyen la ausencia de garantías convencionales, la percepción de alto riesgo por parte de las entidades financieras, la falta de planes de negocio estructurados y la imposibilidad de monetizar activos como los contratos de venta o los certificados de carbono. Para resolver este cuello de botella, se requiere diseñar un modelo de estructuración financiera —entendido como el conjunto integrado de instrumentos financieros, mecanismos de mitigación de riesgos, actores institucionales, criterios de elegibilidad, mecanismos de gobernanza, fuentes de financiamiento y arreglos operativos— orientado a facilitar el acceso a recursos para la producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos, a partir de la adaptación y articulación de instrumentos financieros existentes.

El Componente 4 del proyecto tiene como objetivo diseñar y validar un modelo de estructuración financiera que permita a las asociaciones de pequeños productores producir, comercializar y adoptar bioinsumos de manera sostenible. Para ello, se requiere contratar los servicios de un consultor / empresa consultora, con experiencia comprobada y altamente especializado, que desarrolle, en cuatro fases secuenciales: (i) el modelo de acceso a fondos; (ii) el modelo

de estructuración financiera; (iii) la prospección de mercado; y (iv) la validación del modelo, con el soporte técnico del equipo de la Asociación Perú Justo y Orgánico (PJO).

Beneficiarios de la consultoría

Los beneficiarios directos del modelo serán las cooperativas, asociaciones y empresas productoras de bioinsumos (MYPES, biofábricas, plantas de producción), vinculadas a las cadenas de valor priorizadas por el proyecto. El modelo considerará las cinco variedades de bioinsumos contempladas: humus de lombriz, biochar, biofermentos (biol), compost mejorado y microorganismos eficientes. El propósito será identificar y estructurar mecanismos que permitan mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para estos actores, considerando sus características productivas, necesidades de capital, ciclos de producción, requerimientos de inversión y posibilidades de articulación con las cadenas productivas.

De esta manera, el modelo no estará dirigido exclusivamente al productor agrícola usuario del bioinsumo, sino principalmente a quienes tienen la capacidad de producir, abastecer y escalar la oferta de bioinsumos requerida por las cadenas priorizadas. Los agricultores usuarios de bioinsumos son beneficiarios indirectos, en tanto la adopción de bioinsumos es uno de los mecanismos del modelo.

Alineamiento con los indicadores del Resultado Intermedio 4 (RI4)

La consultoría contribuirá de manera directa al logro de los siguientes indicadores comprometidos por el proyecto:

- **Indicador RI 4.1:** Entidades financieras y/o de cooperación internacional identificadas, caracterizadas y con evidencia de interacción documentada. La obtención de compromisos formales es un resultado deseable sujeto a decisión de terceros, no una obligación de resultado del consultor.
- **Indicador RI 4.2:** Propuestas técnicas y económicas preliminares elaboradas, orientadas a fuentes de financiamiento para la producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos, dejadas listas para su eventual gestión posterior por parte de las empresas u organizaciones interesadas.

Precisiones generales sobre el alcance de la consultoría

- La consultoría no comprende la administración, desembolso o gestión operativa de recursos financieros por cuenta de terceros. Sin embargo, sí comprende actividades de articulación institucional, validación técnica y presentación del modelo ante entidades financieras, programas públicos de financiamiento y fuentes cooperantes identificadas durante la consultoría. Como parte del proceso de validación, el consultor deberá promover espacios de trabajo con entidades

tales como COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI y otras instituciones relevantes, con la finalidad de evaluar la aplicabilidad del modelo propuesto para la cadena de valor de bioinsumos. El resultado esperado es un modelo de estructuración financiera técnicamente validado y con potencial de implementación por parte de actores del ecosistema financiero.

- La ejecución operativa de las actividades piloto será responsabilidad de PJO y de los actores participantes. El consultor será responsable de diseñar el protocolo de validación, definir los criterios técnicos y financieros, seleccionar conjuntamente con PJO los casos de validación, participar en la revisión de resultados, analizar la información generada y formular los ajustes necesarios al modelo. El proceso de validación deberá generar evidencia suficiente para sustentar la viabilidad técnica, financiera e institucional del modelo de estructuración financiera propuesto.
- La validación podrá comprender uno o, como máximo, dos casos piloto previamente concordados con PJO, y tendrá fines demostrativos y de ajuste metodológico. No implica la obligación de obtener aprobaciones crediticias, cartas de compromiso, contratos de financiamiento ni desembolsos.
- El producto final consistirá en un modelo de estructuración financiera implementable y validado para la cadena de valor de bioinsumos, sustentado en: (i) el análisis de la oferta y demanda de financiamiento; (ii) la articulación con instrumentos financieros existentes; (iii) la identificación y establecimiento de mecanismos de articulación con entidades financieras y/o fuentes cooperantes con potencial interés en implementar soluciones de financiamiento para la cadena de valor de bioinsumos; (iv) la elaboración de propuestas técnicas y económicas preliminares orientadas a fuentes de financiamiento para atender necesidades de producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos; y (v) la validación técnica con actores relevantes del ecosistema financiero. Asimismo, incluirá una prospección de mercado orientada a identificar oportunidades comerciales, actores relevantes, potenciales demandantes y elementos necesarios para el escalamiento sostenible de la cadena de valor de bioinsumos. La consultoría no contempla la administración de fondos ni la implementación directa de operaciones financieras; sin embargo, deberá generar condiciones técnicas que faciliten su futura implementación.
- Para garantizar el cumplimiento del Indicador RI 4.1, la articulación se realizará con al menos dos (02) entidades financieras y/o fuentes cooperantes. Para tal fin, se priorizarán las coordinaciones con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo Agro Perú, Agroideas, COFIDE y CEPAL, a fin de asegurar el apalancamiento de recursos y la sostenibilidad de los mecanismos.
- El producto final incluirá cuatro (04) propuestas de estructuración financiera. Es preciso señalar que dichas propuestas constituirán una estructura detallada de los requerimientos de las entidades financieras (tasas, plazos, garantías, elegibilidad) y un análisis de oferta y demanda para fijar el punto de equilibrio por cada bioinsumo. La consultoría no obliga a la elaboración de expedientes

técnicos financieros finales (que requieran auditorías o estados financieros formales), los cuales estarán sujetos a la colaboración y entrega de información por parte de las empresas beneficiarias.

Distinción de conceptos

A lo largo del presente documento se distinguen claramente los siguientes conceptos:

- **Validación metodológica:** Verificación de la coherencia y aplicabilidad del modelo mediante casos piloto.
- **Validación institucional:** Interacción documentada con entidades financieras y/o cooperantes para recoger retroalimentación.
- **Preparación para evaluación financiera:** Elaboración de perfiles y propuestas preliminares que puedan ser presentadas a una entidad financiera.
- **Operación financiada:** Desembolso efectivo de recursos por parte de una entidad financiera. Esta etapa NO forma parte del alcance de la consultoría.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Diseñar y validar un modelo de estructuración financiera para bioinsumos que facilite el acceso a recursos para la producción, comercialización, escalamiento y adopción de bioinsumos, mediante la articulación y adaptación de instrumentos financieros existentes del ecosistema nacional e internacional, especialmente aquellos promovidos por COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI y otros actores relevantes del sistema financiero.

La consultoría deberá contribuir al cumplimiento de los indicadores del Resultado Intermedio 4 del proyecto, mediante la identificación y articulación de entidades financieras interesadas y la elaboración de propuestas técnicas y económicas orientadas a movilizar recursos para la cadena de valor de bioinsumos. Considerando que la cadena de bioinsumos es un servicio de soporte transversal para todas las cadenas de valor del programa SeCompetitivo, el beneficiario final de estos mecanismos de acceso a financiamiento debe priorizar a asociaciones y cooperativas de pequeños productores, así como empresas productoras de bioinsumos, para producir, comercializar y adoptar bioinsumos de manera sostenible.

Objetivos Específicos Transversales

1. Identificar y establecer mecanismos de articulación con dos (02) entidades financieras y/o fuentes cooperantes con potencial interés en implementar soluciones de financiamiento para la cadena de valor de bioinsumos.
2. Elaborar cuatro (04) propuestas financieras (propuestas técnicas y económicas) preliminares, orientadas a fuentes de financiamiento para atender necesidades de producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos. Cada una estará vinculada a las necesidades concretas de asociaciones, cooperativas, MYPES, biofábricas u otros actores de las cadenas priorizadas por el Programa SeCompetitivo.

Objetivos Específicos por Fase

Fase 1 (4.1.1): Modelo de Acceso a Fondos

1. Identificar y analizar las fuentes de financiamiento nacionales aplicables al sector de bioinsumos, incluyendo obligatoriamente los instrumentos promovidos por COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI, Fondo CRECER, AGROPERÚ, seguros agrarios, fondos climáticos, programas de financiamiento verde, mecanismos de blended finance y fondos de cooperación internacional vinculados a agricultura sostenible, cambio climático y bioeconomía.
2. Identificar y analizar las fuentes de financiamiento internacionales aplicables, incluyendo fondos de cooperación, banca de desarrollo y fondos de inversión de impacto.
3. Analizar comparativamente las condiciones de acceso de cada fuente (tasas, plazos, requisitos, montos, elegibilidad).
4. Elaborar una matriz de elegibilidad que vincule las fuentes de financiamiento con los diferentes tipos de bioinsumos, cadenas de valor, organizaciones beneficiarias y perfiles de usuarios potenciales.
5. Diseñar una hoja de ruta para el acceso a financiamiento, identificando oportunidades de articulación institucional, cofinanciamiento y pasos requeridos para la preparación de futuras postulaciones.
6. Identificar requerimientos documentales, criterios de evaluación y condiciones habilitantes para acceder a las fuentes de financiamiento priorizadas, generando insumos prácticos que faciliten la formulación posterior de propuestas de financiamiento.
7. Establecer mecanismos de articulación con entidades financieras, programas públicos y fuentes cooperantes relevantes para validar la aplicabilidad de los instrumentos identificados en la cadena de valor de bioinsumos.

Fase 2 (4.1.2): Modelo de Estructuración Financiera

1. Diagnosticar de manera integral el ecosistema financiero relacionado con la cadena de valor de bioinsumos, identificando actores relevantes, instrumentos financieros disponibles, mecanismos de garantía, barreras de acceso al financiamiento, oportunidades de articulación institucional y brechas existentes para productores, organizaciones, biofábricas y emprendimientos vinculados al sector.
2. Caracterizar técnicamente las cinco alternativas de bioinsumos (humus de lombriz, biochar, biofermentos, compost mejorado y microorganismos eficientes) y sistematizar la información de línea base sobre su producción y uso en las regiones de Piura, La Libertad y San Martín, incorporando información sobre disponibilidad de biomasa, capacidades productivas, actores participantes y principales brechas entre oferta, demanda y acceso a financiamiento.
3. Evaluar instrumentos financieros potencialmente aplicables a la cadena de valor de bioinsumos, analizando condiciones de acceso, requisitos de elegibilidad, costos de estructuración, riesgos asociados, mecanismos de mitigación, ventajas, limitaciones y potencial de aplicación.
4. Diseñar un modelo de estructuración financiera que contemple mecanismos diferenciados para: (a) producción de bioinsumos; (b) comercialización de bioinsumos; (c) adopción de bioinsumos por productores; y (d) escalamiento empresarial y desarrollo de biofábricas. Para cada mecanismo se deberán definir: actores participantes, instrumentos financieros aplicables, criterios de elegibilidad, condiciones de acceso, mecanismos de gobernanza, riesgos y medidas de mitigación, y ruta de implementación.
5. Desarrollar esquemas operativos referenciales que incluyan diagramas de flujo financiero, estructura de actores participantes, mecanismos de recuperación o repago, circuitos de financiamiento y mecanismos de mitigación de riesgos.
6. Elaborar propuestas técnicas y económicas preliminares orientadas a fuentes de financiamiento, diferenciadas para producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos, incorporando beneficiarios objetivo, demanda de financiamiento, fuente financiera potencial, instrumento financiero aplicable, condiciones de acceso, esquema operativo, riesgos asociados, mecanismos de mitigación y potencial de implementación.
7. Incorporar en el modelo, como parte de su diseño aplicativo, instrumentos financieros innovadores y figuras fiduciarias (fideicomisos de garantía, fiducia de fondos, manejo de empresas con factor fiduciario, contratos de venta en la fiducia, fondos de garantía recíproca, blended finance, entre otros), analizados bajo un enfoque de ingeniería financiera. Para cada figura fiduciaria se deberá presentar un diseño preliminar que incluya: (i) participantes y responsabilidades; (ii) activos o derechos admisibles; (iii) flujos de entrada y salida de fondos; (iv) reglas de control y rendición de cuentas; (v) tratamiento de incumplimientos; y (vi) costos fiduciarios y legales estimados. La constitución efectiva queda sujeta a análisis legal, elegibilidad de activos y acuerdos de las partes.

8. Promover espacios de articulación técnica con entidades financieras, programas públicos y potenciales cooperantes para evaluar la aplicabilidad de los mecanismos propuestos y recoger recomendaciones.

Fase 3 (4.1.3): Prospección de Mercado

1. Realizar una prospección de mercado que identifique tendencias, oportunidades comerciales, actores relevantes, factores de crecimiento y restricciones para el desarrollo del mercado de bioinsumos en las cadenas de valor priorizadas.
2. Identificar y caracterizar la oferta actual y potencial de bioinsumos, incluyendo biofábricas, plantas de producción, productores especializados y otras organizaciones vinculadas al sector.
3. Identificar y caracterizar compradores potenciales, organizaciones usuarias, compradores ancla y segmentos de mercado relevantes para la adopción y escalamiento de bioinsumos.
4. Analizar de manera referencial la oferta, demanda y brechas de mercado de bioinsumos para las cadenas de cacao, banano, mango, panela, café, palmito, quinua y tarwi en las regiones priorizadas por el proyecto.
5. Identificar factores que influyen en la adopción de bioinsumos, incluyendo aspectos técnicos, comerciales, económicos y regulatorios.
6. Analizar de manera referencial precios de bioinsumos, productos sustitutos y complementarios, así como oportunidades de diferenciación y generación de valor.
7. Mapear actores comerciales, canales de comercialización y principales espacios de articulación comercial existentes en los territorios de intervención.
8. Formular recomendaciones comerciales y de marketing para organizaciones productoras, biofábricas, comercializadores y demás actores de la cadena de valor.
9. Generar información comercial que contribuya a sustentar la viabilidad económica y financiera de los mecanismos de financiamiento desarrollados en la Fase 2.

Fase 4 (4.1.4): Validación del Modelo

1. Diseñar un protocolo de validación que establezca la metodología, criterios, indicadores de éxito, mecanismos de evaluación y plan operativo para la validación del modelo.
2. Seleccionar, conjuntamente con PJO, uno o como máximo dos casos piloto representativos en Piura, La Libertad y San Martín para evaluar la aplicabilidad del modelo financiero propuesto.
3. Participar técnicamente en la validación metodológica de los casos seleccionados y en la revisión de la información generada durante el proceso piloto.
4. Analizar los resultados de validación considerando criterios de viabilidad financiera, viabilidad comercial, sostenibilidad operativa, potencial de escalamiento y adopción por parte de los beneficiarios.

5. Validar técnica e institucionalmente el modelo y las propuestas financieras mediante reuniones de trabajo con organizaciones de productores, biofábricas, entidades financieras, programas públicos y fuentes cooperantes.
6. Identificar lecciones aprendidas, factores críticos de éxito, restricciones y oportunidades para la implementación futura del modelo.
7. Ajustar el modelo de estructuración financiera y las propuestas de financiamiento con base en los resultados de validación obtenidos.
8. Elaborar una versión final validada del modelo, incluyendo recomendaciones para su implementación, articulación institucional y escalamiento.
9. Presentar evidencia de las gestiones realizadas (actas de reuniones, reportes de entrevistas, observaciones recibidas, evidencias de validación). La obtención de cartas de interés, intención o compromiso de entidades financieras y/o cooperantes es un resultado deseable sujeto a decisión de terceros, no una obligación de resultado del consultor.

III. ALCANCES - METODOLOGÍA

El levantamiento de información será realizado de manera articulada entre el equipo técnico de PJO y el consultor. El consultor /empresa consultora realizará entrevistas, reuniones de validación y sesiones técnicas con actores estratégicos de la cadena de valor de bioinsumos, incluyendo organizaciones de productores, biofábricas, empresas comercializadoras, entidades financieras y cooperantes, ya sea de manera presencial o virtual. PJO apoyará la coordinación logística y el acceso a la información territorial. Cuando resulte necesario para la validación técnica del modelo o para la identificación de necesidades de financiamiento, podrán realizarse visitas selectivas a las regiones de Piura, La Libertad y San Martín.

La metodología general incluirá investigación documental, análisis de información secundaria, entrevistas y reuniones técnicas con actores clave, análisis de datos proporcionados por PJO, y elaboración de documentos técnicos y plantillas. Cada fase se desarrollará bajo un enfoque de progresión lógica, donde los productos de una fase constituyen insumos para la siguiente.

Información y responsabilidades de PJO

PJO se compromete a:

- Entregar la información de línea base y caracterización de bioinsumos en formato Excel/Word, a más tardar 15 días después del inicio de cada fase.
- Proporcionar contactos de organizaciones de productores, biofábricas y entidades financieras.
- Recopilar y entregar los datos de campo de los casos piloto según el protocolo diseñado por el consultor (formato Excel).

- Coordinar la logística y el acceso a la información territorial.

El consultor no será responsable por retrasos en la entrega de información por parte de PJO. En caso de retrasos, se aplicará el mecanismo de reprogramación establecido en la sección VI.

Metodología por Fase

Fase 1: Modelo de Acceso a Fondos (4.1.1)

1. **Identificación y análisis de fondos nacionales:** Revisión documental y consulta a portales oficiales de entidades como Agrobanco, MIDAGRI, COFIDE, FOGAPI, gobiernos regionales, entre otros. Análisis de condiciones, requisitos y procedimientos de acceso.
2. **Identificación y análisis de fondos internacionales:** Revisión de portales de organismos de cooperación (FONTAGRO, GAFSP, GEF, FAO, SECO), banca de desarrollo (BID Invest, IFC, CAF) y fondos de inversión de impacto (Root Capital, Fairtrade Access Fund, responsAbility, Alterfin). Análisis de condiciones, requisitos y procedimientos de acceso.
3. **Análisis de instrumentos financieros existentes:** Evaluar la aplicabilidad de productos financieros existentes orientados al sector agrario y determinar las adaptaciones requeridas para atender las necesidades específicas de financiamiento de la cadena de valor de bioinsumos.
4. **Análisis comparativo:** Elaboración de una matriz comparativa que cruce condiciones (tasas, plazos, requisitos, montos) de las fuentes identificadas.
5. **Matriz de elegibilidad:** Desarrollo de una matriz que vincule las fuentes de financiamiento con los tipos de bioinsumo (humus de lombriz, biochar, biofermentos, compost mejorado y microorganismos eficientes), las cadenas de valor, los perfiles de productores y las organizaciones beneficiarias (asociaciones, cooperativas, MYPE, empresas productoras).
6. **Hoja de ruta de acceso:** Diseño de una hoja de ruta priorizada por plazos (corto, mediano y largo plazo) que identifique oportunidades de articulación institucional, cofinanciamiento y pasos requeridos para la preparación de futuras postulaciones. No se requiere elaborar paquetes de postulación completos.
7. **Requerimientos documentales:** Identificación de requerimientos documentales, criterios de evaluación y condiciones habilitantes para acceder a las fuentes priorizadas, generando insumos prácticos que faciliten la formulación posterior de propuestas de financiamiento.
8. **Articulación institucional con entidades financieras:** Realizar entrevistas técnicas y reuniones de trabajo con entidades financieras y programas especializados, incluyendo como mínimo COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI, Fondo CRECER, AGROPERÚ y mecanismos de seguros agrarios, con la finalidad de identificar

oportunidades de adaptación de instrumentos existentes para la cadena de valor de bioinsumos.

Fase 2: Modelo de Estructuración Financiera (4.1.2)

1. **Diagnóstico del ecosistema financiero:** Se realizará un diagnóstico integral del ecosistema financiero relacionado con la cadena de valor de bioinsumos, identificando actores relevantes, instrumentos financieros disponibles, mecanismos de garantía, barreras de acceso al financiamiento, oportunidades de articulación institucional y brechas existentes para productores, organizaciones, biofábricas y emprendimientos vinculados al sector. El análisis considerará especialmente las cadenas de valor priorizadas por el Programa SeCompetitivo y la aplicabilidad de instrumentos promovidos por COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI y otros actores relevantes.
2. **Caracterización de bioinsumos y línea base:** Sistematización de la información de base sobre la producción y uso actual de bioinsumos en las cadenas de valor priorizadas, así como la caracterización técnica de las cinco alternativas de bioinsumos (humus de lombriz, biochar, biofermentos, compost mejorado y microorganismos eficientes), incluyendo identificación de biomasa disponible, mapeo de actores y análisis de brechas oferta-demanda. El análisis incorporará información sobre disponibilidad de biomasa, capacidades productivas, actores participantes y principales brechas entre oferta, demanda y acceso a financiamiento.
3. **Análisis comparativo de instrumentos financieros:** Se evaluarán instrumentos financieros potencialmente aplicables a la cadena de valor de bioinsumos, analizando: condiciones de acceso; requisitos de elegibilidad; costos de estructuración; riesgos asociados; mecanismos de mitigación; ventajas y limitaciones; y potencial de aplicación para organizaciones y productores.
4. **Diseño del modelo de estructuración financiera:** Con base en el diagnóstico realizado y en el análisis comparativo de instrumentos financieros, se diseñará un modelo de estructuración financiera orientado a facilitar el acceso a financiamiento para: (a) producción de bioinsumos; (b) comercialización de bioinsumos; (c) adopción de bioinsumos por productores; y (d) escalamiento empresarial y fortalecimiento de biofábricas. Para cada mecanismo se deberán definir: actores participantes; instrumentos financieros aplicables; criterios de elegibilidad; condiciones de acceso; mecanismos de gobernanza; riesgos y medidas de mitigación; y ruta de implementación.
5. **Desarrollo de esquemas operativos referenciales:** Sin requerir modelos financieros completos ni proyecciones financieras detalladas por bioinsumo, el consultor deberá desarrollar una representación funcional de los mecanismos propuestos, incluyendo como mínimo: diagramas de flujo financiero; estructura de actores participantes; mecanismos de recuperación o repago; circuitos de financiamiento; y mecanismos de mitigación de riesgos.
6. **Elaboración de propuestas de financiamiento:** Como parte del proceso de estructuración financiera se elaborarán las propuestas técnicas y económicas

preliminares, orientadas a fuentes de financiamiento, diferenciadas para: producción de bioinsumos; comercialización de bioinsumos; adopción de bioinsumos; y escalamiento empresarial y desarrollo de biofábricas. Cada propuesta deberá identificar: beneficiarios objetivo; demanda de financiamiento; fuente financiera potencial; instrumento financiero aplicable; condiciones de acceso; esquema operativo; riesgos asociados; mecanismos de mitigación; y potencial de implementación.

7. **Incorporación de instrumentos financieros innovadores y figuras fiduciarias:** El modelo incorporará, como parte de su diseño aplicativo, un conjunto de instrumentos financieros innovadores y figuras fiduciarias, analizados bajo un enfoque de ingeniería financiera. Para cada figura fiduciaria se deberá presentar un diseño preliminar que incluya: (i) participantes y responsabilidades; (ii) activos o derechos admisibles; (iii) flujos de entrada y salida de fondos; (iv) reglas de control y rendición de cuentas; (v) tratamiento de incumplimientos; y (vi) costos fiduciarios y legales estimados. La constitución efectiva queda sujeta a análisis legal, elegibilidad de activos y acuerdos de las partes.
8. **Tratamiento de carbono y servicios ambientales:** Para el análisis de créditos de carbono y servicios ambientales, se deberá separar claramente: (i) venta del bioinsumo; (ii) ahorros productivos; y (iii) ingresos potenciales por carbono, indicando requisitos, costos y riesgos de medición, reporte, verificación y comercialización. Los créditos de carbono no deben contabilizarse como ingresos garantizados ni como garantía aceptada por un financiador.
9. **Articulación y validación preliminar:** Se promoverán espacios de articulación técnica con entidades financieras, programas públicos y potenciales cooperantes para evaluar la aplicabilidad de los mecanismos propuestos y recoger recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del modelo.

Fase 3: Prospección de Mercado (4.1.3)

1. **Prospección de mercado:** Con base en la información proporcionada por PJO y la información recopilada durante la consultoría, realizar una prospección de mercado de bioinsumos que identifique tendencias, actores clave, oportunidades comerciales, demanda potencial y oportunidades de crecimiento por región y cadena de valor priorizada.
2. **Identificación y caracterización de la oferta:** Identificar y caracterizar la oferta actual y potencial de bioinsumos, incluyendo biofábricas, plantas de producción, productores de biochar y otros actores relevantes, así como estimar de manera referencial la demanda potencial por cadena de valor, organización y territorio, identificando brechas de mercado existentes.
3. **Identificación de segmentos y propuesta de valor:** Identificación de segmentos de clientes relevantes, proponiendo lineamientos de valor diferenciados para cada segmento y analizando factores que determinan la adopción de bioinsumos.

4. **Análisis referencial de precios:** Análisis de precios de bioinsumos, productos sustitutos y complementarios, así como factores que influyen en las decisiones de compra y oportunidades de diferenciación.
5. **Mapeo de actores comerciales:** Mapeo de actores comerciales, canales de comercialización y principales espacios de articulación comercial existentes en los territorios de intervención.
6. **Recomendaciones comerciales:** Formular lineamientos generales para la comercialización de bioinsumos, considerando canales de distribución, mecanismos de articulación comercial, oportunidades de vinculación con mercados y recomendaciones para productores y organizaciones de la cadena de valor.
7. **Plantillas comerciales básicas:** Diseñar plantillas básicas para la gestión comercial, incluyendo una plantilla de base de datos de actores comerciales, una ficha técnica comercial y un modelo de contrato referencial. Asimismo, deberá incluir un listado preliminar de compradores potenciales, actores comerciales relevantes, principales espacios de articulación comercial y rangos referenciales de precios observados para bioinsumos y productos relacionados. No se requiere implementar un sistema permanente de monitoreo de precios ni desarrollar estudios de mercado formales.

Fase 4: Validación del Modelo (4.1.4)

1. **Diseño del Protocolo de Validación:** Definición de la metodología de validación, incluyendo criterios de selección de organizaciones, indicadores de éxito (técnicos, financieros, comerciales, de escalabilidad), diseño de la prueba piloto, y roles y responsabilidades de los actores involucrados (PJO, socios, cooperativas, entidades financieras). La ejecución operativa de las actividades piloto será responsabilidad de PJO y de los actores participantes.
2. **Selección de casos piloto:** En coordinación con PJO, se seleccionarán dos (02) casos piloto específicos: ECOGUERREROS y NORANDINO. Estos casos operarán como el mecanismo de validación empírica de dos (02) de las cuatro (04) propuestas financieras diseñadas, permitiendo aplicar en campo los criterios de elegibilidad, tasas, plazos y garantías diseñados, así como calibrar los modelos de riesgo y flujos de caja referenciales.
3. **Participación técnica del consultor:** El consultor participará técnicamente en la validación metodológica de los casos seleccionados y en la revisión de la información generada durante el proceso piloto, analizando los resultados para evaluar el cumplimiento de metas e indicadores.
4. **Análisis de resultados:** El consultor analizará los resultados de validación considerando criterios de viabilidad financiera, viabilidad comercial, sostenibilidad operativa, potencial de escalamiento y adopción por parte de los beneficiarios.
5. **Validación técnica e institucional:** Se validará técnica e institucionalmente el modelo y las propuestas financieras mediante reuniones de trabajo con organizaciones de productores, biofábricas, entidades financieras, programas públicos y fuentes cooperantes, con el objetivo de evaluar la viabilidad técnica, financiera y operativa de su implementación.

6. **Identificación de lecciones aprendidas:** Sistematización de factores de éxito, barreras y desafíos encontrados, y recomendaciones para el escalamiento.
7. **Ajuste del modelo:** Con base en los resultados de la validación, se ajustará el modelo de estructuración financiera y las propuestas de financiamiento, generando una versión final con recomendaciones para su implementación.
8. **Elaboración del informe final:** Documento integrador que presente los resultados, las lecciones aprendidas, el modelo ajustado, la hoja de implementación práctica y las recomendaciones para el escalamiento.
9. **Capitalización y costos:** Se evaluará la transferencia de valor al pequeño agricultor y la generación de mayor EBITDA. Los costos de elaboración de los expedientes finales (si los hubiera) serán asumidos por las empresas beneficiadas, quienes deberán entregar sus flujos económicos, memoria descriptiva y estados financieros para la formulación. Si no hay colaboración expresa en esta entrega, el consultor no estará obligado a formular el expediente técnico final.
10. **Nivel mínimo de interacción esperado:** Durante la validación institucional, el equipo de PJO (quien acompañará al consultor) promoverá mesas técnicas de trabajo y talleres. Se obtendrán documentos de factibilidad financiera de las instituciones consultadas y se realizarán talleres de cierre y transferencia para socializar los resultados con las entidades aliadas.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades durante la consultoría, organizadas por fases y periodos, son:

Fase / Descripción	Periodo 1 (Nov-Dic 2026)	Periodo 2 (Ene-Feb 2027)	Periodo 3 (Mar-Abr 2027)	Periodo 4 (May-Jun 2027)
Actividad 1: Plan de Trabajo (entregable inicial)	X			
FASE 1 (4.1.1): Modelo de Acceso a Fondos				
Actividad 1.1: Identificación y análisis de fondos nacionales e internacionales	X			
Actividad 1.2: Elaboración de matriz comparativa y matriz de elegibilidad	X			
Actividad 1.3: Diseño de hoja de ruta de acceso e identificación de requerimientos documentales	X			
Actividad 1.4: Articulación institucional con entidades financieras (COFIDE,	X			

AGROBANCO, MIDAGRI, Fondo CRECER, AGROPERÚ)				
Actividad 1.5: Elaboración del Producto 2 (Fase 1)	X			
FASE 2 (4.1.2): Modelo de Estructuración Financiera				
Actividad 2.1: Diagnóstico integral del ecosistema financiero y recopilación de información de línea base y caracterización de bioinsumos (con información de PJO)		X		
Actividad 2.2: Análisis comparativo de instrumentos financieros		X		
Actividad 2.3: Diseño del modelo de estructuración financiera para producción, comercialización, adopción y escalamiento de bioinsumos		X		
Actividad 2.4: Desarrollo de esquemas operativos referenciales (flujos financieros, actores, repago y mitigación de riesgos)		X		
Actividad 2.5: Elaboración de cuatro (04) propuestas técnicas y económicas preliminares orientadas a fuentes de financiamiento		X		
Actividad 2.6: Articulación técnica preliminar con entidades financieras y potenciales cooperantes		X		
Actividad 2.7: Elaboración del Producto 3 (Fase 2)		X		
FASE 3 (4.1.3): Prospección de Mercado				
Actividad 3.1: Prospección de mercado (tendencias, actores clave, oportunidades comerciales, demanda potencial y brechas de mercado por región y cadena de valor)			X	
Actividad 3.2: Caracterización de oferta y demanda de bioinsumos, compradores potenciales, segmentos de clientes y propuestas de valor generales			X	

Actividad 3.3: Análisis referencial de precios de bioinsumos, productos sustitutos y complementarios, así como identificación de canales y espacios de articulación comercial			X	
Actividad 3.4: Diseño de lineamientos comerciales y recomendaciones para la comercialización y escalamiento de bioinsumos, incluyendo plantillas básicas de gestión comercial			X	
Actividad 3.5: Elaboración del Producto 4 (Fase 3)			X	
FASE 4 (4.1.4): Validación del Modelo				
Actividad 4.1: Diseño del Protocolo de Validación				X
Actividad 4.2: Selección y definición de casos piloto (en coordinación con PJO)				X
Actividad 4.3: Participación técnica en la validación y análisis de datos de la prueba piloto (información proporcionada por PJO)				X
Actividad 4.4: Identificación de lecciones aprendidas y ajuste del modelo				X
Actividad 4.5: Validación técnica e institucional del modelo de estructuración financiera: mediante reuniones de trabajo con organizaciones de productores, biofábricas, entidades financieras y fuentes cooperantes				X
Actividad 4.6: Elaboración del Producto 5 (Fase 4)				X

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Producto	Fase	Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega
Producto 1	Inicial	**Plan de Trabajo** conteniendo (objetivos, alcances, metodología de trabajo, indicadores y cronograma de actividades).	5 días hábiles desde la fecha de firma del contrato.
Producto 2	Fase 1 (4.1.1)	**Modelo de Acceso a Fondos** Comprende los siguientes entregables: **Entregable 1: Mapeo de Fondos Nacionales e Internacionales para Bioinsumos** Documento que identifica, clasifica y analiza las fuentes de financiamiento disponibles (públicas, privadas y de cooperación) para la producción, comercialización y adopción de bioinsumos en el Perú. Incluye obligatoriamente los instrumentos promovidos por COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI, Fondo CRECER, AGROPERÚ, seguros agrarios, fondos climáticos, programas de financiamiento verde, mecanismos de blended finance y fondos de cooperación internacional vinculados a agricultura sostenible, cambio climático y bioeconomía. Incluye análisis comparativo de condiciones (tasas, plazos, requisitos, montos) y matriz de elegibilidad vinculando fuentes con tipos de bioinsumo, cadenas de valor, organizaciones beneficiarias y perfiles de usuarios potenciales. **Entregable 2: Hoja de Ruta y Requerimientos para el Acceso a Fondos** Documento que define una hoja de ruta para acceder a las fuentes de financiamiento identificadas. Incluye: (i) hoja de ruta priorizada por plazos (corto, mediano y largo plazo); (ii) identificación de oportunidades de articulación institucional, cofinanciamiento y pasos requeridos para la preparación de futuras	**31 de Diciembre del 2026**

		postulaciones; (iii) identificación de requerimientos documentales, criterios de evaluación y condiciones habilitantes; y (iv) recomendaciones para la articulación con entidades financieras locales (COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI, Fondo CRECER, AGROPERÚ, mecanismos de seguros agrarios). No incluye la elaboración de paquetes de postulación completos ni modelos de documentos.	
Producto 3	Fase 2 (4.1.2)	**Modelo de Estructuración Financiera para Bioinsumos** Comprende los siguientes entregables: **Entregable 3: Informe de Diagnóstico de Línea Base y Caracterización de Bioinsumos.** Documento técnico que sistematiza la información de base sobre la producción y uso actual de bioinsumos en las cadenas de valor priorizadas (Piura: banano, mango, caña para panela; La Libertad: quinua, tarwi; San Martín: café, cacao, palmito), así como la caracterización técnica de las cinco alternativas de bioinsumos (humus de lombriz, biochar, biofermentos, compost mejorado y microorganismos eficientes). Incluye identificación de biomasa disponible, mapeo de actores, análisis de brechas entre demanda potencial y oferta actual, y principales brechas de acceso a financiamiento. Este informe se elabora con la información proporcionada por el equipo de PJO. **Entregable 4: Modelo de Estructuración Financiera para Bioinsumos.** Documento que propone un modelo de estructuración financiera que contemple mecanismos diferenciados para: (a) producción de bioinsumos; (b) comercialización de bioinsumos; (c) adopción de bioinsumos por productores; y (d) escalamiento empresarial y desarrollo de biofábricas. Para cada mecanismo se deberán definir: actores participantes; instrumentos financieros aplicables; criterios de elegibilidad; condiciones de acceso; mecanismos	**28 de Febrero del 2027**

		de gobernanza; riesgos y medidas de mitigación; y ruta de implementación. Incluye: diagnóstico integral del ecosistema financiero; análisis comparativo de instrumentos financieros; esquemas operativos referenciales (diagramas de flujo financiero, estructura de actores, mecanismos de recuperación o repago, circuitos de financiamiento y mecanismos de mitigación de riesgos); incorporación de instrumentos financieros innovadores y figuras fiduciarias (fideicomisos de garantía, fiducia de fondos, manejo de empresas con factor fiduciario, contratos de venta en la fiducia, fondos de garantía recíproca, blended finance, entre otros), con diseño preliminar para cada figura fiduciaria. No incluye modelos financieros detallados ni proyecciones financieras completas. **Entregable 4C: Propuestas de Financiamiento para Bioinsumos** Documento técnico que contiene cuatro (04) propuestas preliminares de financiamiento para la cadena de valor de bioinsumos, orientadas a: producción de bioinsumos; comercialización de bioinsumos; adopción de bioinsumos; y escalamiento empresarial y desarrollo de biofábricas. Cada propuesta deberá incluir: objetivo del financiamiento; beneficiarios; fuente financiera potencial; instrumento financiero propuesto; requisitos de acceso; esquema operativo; análisis preliminar de riesgos; y mecanismos de mitigación. Las propuestas serán diseñadas, adaptadas, validadas y dejadas listas para gestión, vinculadas al sistema financiero existente.	
Producto 4	Fase 3 (4.1.3)	**Prospección de Mercado y Herramientas Comerciales** Comprende los siguientes entregables: **Entregable 5: Prospección de Mercado y Lineamientos Comerciales para Bioinsumos** Documento técnico que presenta una	**30 de Abril del 2027**

		prospección de mercado para los bioinsumos en las regiones y cadenas de valor priorizadas. Deberá incluir como mínimo: (i) identificación de tendencias, actores clave y oportunidades comerciales por región y cadena de valor; (ii) caracterización de la oferta actual de bioinsumos (biofábricas, plantas de producción, productores de biochar y otros actores relevantes); (iii) identificación y caracterización de compradores potenciales, usuarios finales y segmentos de mercado por cadena de valor; (iv) estimaciones referenciales de demanda por segmento, organización y región priorizada; (v) análisis referencial de la relación oferta-demanda, identificando brechas de mercado y oportunidades de crecimiento; (vi) identificación de productos sustitutos y complementarios; (vii) rangos referenciales de precios observados para bioinsumos, sustitutos y complementarios, así como factores que influyen en las decisiones de compra; (viii) mapeo de actores comerciales, canales de comercialización y principales espacios de articulación comercial; (ix) identificación de potenciales compradores ancla y oportunidades de vinculación comercial; (x) propuestas de valor diferenciadas para los principales segmentos identificados; (xi) recomendaciones comerciales y de marketing para organizaciones productoras, biofábricas, plantas de producción y otros actores de la cadena de valor; y (xii) lineamientos estratégicos para la comercialización y escalamiento de bioinsumos en las cadenas priorizadas. El análisis deberá considerar, de manera diferenciada, las cadenas de valor y organizaciones priorizadas por el Programa SeCompetitivo (cacao, banano, mango, panela, café, palmito, quinua y tarwi). No incluye estudios de mercado formales, investigaciones estadísticas exhaustivas, sistemas permanentes de monitoreo comercial ni planes de comunicación detallados; sin embargo, deberá generar información suficiente para sustentar decisiones de inversión, estructuración	

		financiera y escalamiento comercial de los bioinsumos. **Entregable 6: Plantillas de Herramientas Comerciales Básicas** Conjunto de plantillas básicas que PJO podrá utilizar y alimentar progresivamente. Incluye: (i) plantilla de base de datos de contactos comerciales (Excel) con campos definidos; (ii) plantilla de ficha técnica comercial (Word) para bioinsumos; y (iii) modelo de contrato de compra-venta de bioinsumos (Word). Incluye un listado preliminar de compradores potenciales, actores comerciales relevantes, principales espacios de articulación comercial y rangos referenciales de precios observados para bioinsumos y productos relacionados. No incluye sistema de monitoreo de precios permanente, plan de ferias ni base de datos poblada.	
Producto 5	Fase 4 (4.1.4)	**Validación del Modelo** Comprende los siguientes entregables: **Entregable 7: Protocolo de Validación del Modelo** Documento que define la metodología, los criterios y el plan operativo para validar el modelo de estructuración financiera. Incluye: (i) metodología de validación; (ii) indicadores de éxito; (iii) diseño de la prueba piloto; (iv) criterios de selección de casos piloto; (v) criterios de evaluación; y (vi) roles y responsabilidades de los actores involucrados. La ejecución operativa de la prueba piloto es responsabilidad del equipo de PJO y de los actores participantes. El consultor participará técnicamente en la validación metodológica y en la revisión de la información generada. **Entregable 8: Informe de Validación y Modelo Final Ajustado** Documento final que presenta los resultados del análisis de la prueba piloto, las lecciones aprendidas y el modelo de estructuración	**30 de Junio del 2027**

		financiera ajustado. Incluye: (i) resultados del análisis de la prueba piloto; (ii) lecciones aprendidas y recomendaciones; (iii) modelo de estructuración financiera ajustado (versión final con recomendaciones para su implementación); (iv) recomendaciones para el escalamiento; y (v) hoja de implementación práctica conteniendo como mínimo: guía operativa resumida, ruta de implementación, secuencia de pasos, actores responsables y condiciones habilitantes. No incluye manual de implementación detallado ni sistematización extensa de experiencias. **Entregable 8C: Validación Institucional del Modelo Financiero** Documento que consolida el proceso de validación institucional del modelo de estructuración financiera. Deberá contener: actas de reuniones; reportes de entrevistas; observaciones recibidas; evidencias de validación; y, cuando voluntariamente se obtengan, cartas de interés, intención o compromiso de entidades financieras y/o cooperantes. El producto deberá presentar evidencia de las gestiones realizadas (actas de reuniones, reportes de entrevistas, observaciones recibidas, evidencias de validación). La obtención de cartas de interés, intención o compromiso es un resultado deseable sujeto a decisión de terceros, no una obligación de resultado del consultor. El consultor documentará las interacciones (entrevista técnica, reunión de validación, revisión del modelo o retroalimentación formal) con al menos dos entidades financieras o cooperantes, contribuyendo al cumplimiento del Indicador RI 4.1 en la medida en que ello dependa de su gestión.	

Los productos serán materia de aprobación por parte de la asociación Perú Justo y Orgánico a través de su coordinador general con la No Objeción de HELVETAS según corresponda. Cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares por parte de EL/LA

CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA, serán solicitadas por el coordinador del proyecto de Perú Justo y Orgánico, por estar a cargo de aprobar y garantizar la entrega final de los productos.

La asociación Perú Justo y Orgánico revisará el producto presentado por EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones, la asociación Perú Justo y Orgánico gestionará el pago respectivo.

En consultorías cuyo TdR requiera "No Objeción" de SECO, el pago del informe final estará sujeto a la aprobación previa de SECO, lo cual será solicitado por HELVETAS.

Los productos aprobados serán entregados por EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA a la asociación Perú Justo y Orgánico, en versión digital (USB o CD) en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word), acompañados de los anexos en formato Excel (bases de datos, matrices comparativas, plantillas).

VI. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar

La ejecución del servicio se realizará en el departamento de Lima, en modalidad remota. El levantamiento de información en campo estará a cargo del equipo de PJO, quien proporcionará al consultor los insumos necesarios. El consultor realizará entrevistas, reuniones de validación y sesiones técnicas con actores estratégicos, ya sea de manera presencial o virtual. Cuando resulte necesario para la validación técnica del modelo o para la identificación de necesidades de financiamiento, podrán realizarse visitas selectivas a las regiones de Piura, La Libertad y San Martín.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será del **01 de noviembre del 2026 al 30 de junio de 2027**, como tiempo máximo, distribuido en las siguientes fases:

Fase	Periodo
Fase 1 (4.1.1)	Noviembre – diciembre 2026
Fase 2 (4.1.2)	Enero – febrero 2027
Fase 3 (4.1.3)	Marzo – abril 2027
Fase 4 (4.1.4)	Mayo – Junio 2027

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación es a todo costo y asciende a US 32,000.00 (treinta y dos mil con 00/100 dólares americanos), incluidos todos los impuestos de ley

(*Los contratos con consultores locales, cuyos TdR fueron aprobados en US* serán convertidos a PEN, al tipo de cambio venta SUNAT de fecha de aprobación del TdR.)

Los honorarios serán pagados previa aprobación de cada producto (fase) según lo siguiente:

Producto	Fase	Porcentaje	Importe
Producto 1: Plan de Trabajo	Inicial	**0%**	**US$ 0.00**
Producto 2: Modelo de Acceso a Fondos (Entregables 1 y 2)	Fase 1 (4.1.1)	**25%**	**US$ 8,000.00**
Producto 3: Modelo de Estructuración Financiera (Entregables 3, 4 y 4C)	Fase 2 (4.1.2)	**25%**	**US$ 8,000.00**
Producto 4: Prospección de Mercado y Herramientas Comerciales (Entregables 5 y 6)	Fase 3 (4.1.3)	**25%**	**US$ 8,000.00**
Producto 5: Validación del Modelo (Entregables 7, 8 y 8C)	Fase 4 (4.1.4)	**25%**	**US$ 8,000.00**
MONTO TOTAL		**100%**	**US$ 32,000.00**

Resumen por Fase:

Fase	Producto	Monto por Fase
Fase 1 (4.1.1)	Producto 2	US$ 8,000.00
Fase 2 (4.1.2)	Producto 3	US$ 8,000.00
Fase 3 (4.1.3)	Producto 4	US$ 8,000.00
Fase 4 (4.1.4)	Producto 5	US$ 8,000.00
TOTAL		**US$ 32,000.00**

La presentación del Producto 1, correspondiente al Plan de Trabajo, **NO** conlleva a pago.

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA** informe por escrito y oportunamente a la asociación Perú Justo y Orgánico las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que la asociación Perú Justo y Orgánico defina con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

Se deja constancia de que PJO integrará los recursos humanos y logísticos necesarios para el acompañamiento en las mesas técnicas, talleres y coordinaciones con las entidades financieras. Al término de la consultoría, PJO

evaluará las horas hombre y otros aportes efectuados como contrapartida institucional, sin que ello represente un costo adicional con cargo al presupuesto del consultor

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

Perú Justo y Orgánico

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

Perú Justo y Orgánico

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la asociación Perú Justo y Orgánico (Roberto Salazar Córdova, coordinador general del proyecto).

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA** son propiedad de manera indistinta de **SECO**, asociación **Perú Justo y Orgánico**, y **HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO**, asociación **Perú Justo y Orgánico**, y **HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

El consultor (a) o empresa consultora debe cumplir con:

1. **Formación académica del consultor (a) /equipo consultor:** Profesional en economía, administración, ingeniería, finanzas, marketing, comercio o afines. Se valorará positivamente estudios de posgrado en finanzas, banca de inversión, gestión de riesgos, marketing, inteligencia comercial, gestión empresarial o desarrollo económico.

2. **Experiencia laboral general:**
   - Trayectoria profesional no menor de **quince (15) años** en el sector financiero, bancario, de inversiones, de consultoría estratégica de alto nivel, o en el sector comercial, de marketing o de desarrollo de mercados.
   - Amplio conocimiento del entorno financiero peruano y de los mecanismos de acceso al crédito para el sector productivo, particularmente para pequeñas y medianas empresas (pymes) y organizaciones de productores.
   - Conocimiento del sector agrícola peruano y de las características de las cadenas de valor vinculadas a la agricultura orgánica, la agroexportación y/o los bioinsumos.

3. **Experiencia específica:**
   - Experiencia comprobable de al menos **ocho (8) años** en la estructuración de esquemas de financiamiento para proyectos de inversión, lo que puede incluir la aplicación de mecanismos como: **fondos de garantía, créditos estructurados, coberturas de riesgo, finanzas combinadas (blended finance), arrendamiento financiero (leasing) y otras modalidades de garantías no convencionales**.
   - Experiencia demostrada en estructuración financiera para cadenas agroproductivas, desarrollo de instrumentos financieros para el sector agrario, articulación con banca de desarrollo y acceso a fondos climáticos o de inversión de impacto. Se valorará experiencia comprobada de trabajo con COFIDE, AGROBANCO, MIDAGRI, fondos de garantía, financiamiento climático, blended finance y mecanismos de mitigación de riesgos para el sector agrícola.
   - Experiencia en el diseño, evaluación o implementación de **instrumentos de garantía que permitan mitigar el riesgo crediticio** y facilitar el acceso a capital para sectores con limitadas garantías tradicionales, como el agropecuario, forestal o de bioeconomía.
   - Deseable experiencia en estructuración financiera en el sector agrario y en la interacción con entidades financieras nacionales e internacionales, banca de

desarrollo (COFIDE, CAF, BID), fondos de inversión de impacto y organismos de cooperación.

- Deseable experiencia en la elaboración de estudios de mercado, prospecciones comerciales, planes de negocio o estrategias de comercialización para el sector agrícola o agroindustrial.
- Deseable experiencia en el diseño y ejecución de pruebas piloto o procesos de validación de modelos financieros en el sector agrícola o agroindustrial.

4. **Competencias personales y/o funcionales:**
   - Orientación a resultados
   - Vocación de servicio
   - Capacidad para trabajar de manera independiente y en equipo
   - Capacidad de análisis
   - Proactividad
   - Comunicación efectiva
   - Efectividad y productividad en labores encomendadas

5. **Otros:**
   - Manejo de herramientas de ofimática (Microsoft Word, Excel, Power point) y bases de datos.

XI. DOCUMENTOS QUE ADJUNTAR POR CONSULTOR / EMPRESA CONSULTORA

Se debe enviar Expresión de interés, que debe incluir

- **Propuesta Técnica**, de acuerdo a los TDR.
- **Propuesta Económica** que detalla el monto que corresponde a honorarios y cronograma de pagos.
- **CV de consultor o equipo de empresa consultora**, que debe contener el Resumen Ejecutivo, con la experiencia vinculada al servicio objeto del contrato y datos de la empresa tales como: dirección, teléfonos, página web, RUC, nombres de los representantes legales y números de DNI respectivos. En los casos de empresa consultora, se debe definir perfil del coordinador a cargo de la consultoría.